

Guía docente

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|---|
| Asignatura / Grupo | 20647 - Imposición sobre Sociedades / 81 |
| Titulación | Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Turismo - Quinto curso Grado en Administración de Empresas - Cuarto curso Grado en Economía - Tercer curso |
| Créditos | 6 |
| Período de impartición | Primer semestre |
| Idioma de impartición | Castellano |

Profesores

Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / Edificio |
|----------------------|---|-------------|-----|---------------|-------------|---------------------|
| Gabriel Cirerol Roca | Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría | | | | | |

Contextualización

Tras el estudio de la asignatura de carácter básico de Sistema Fiscal impartida en primer curso, la asignatura de Imposición sobre Sociedades se configura como una asignatura de carácter optativo que se ofrece en las titulaciones de Grado en Administración de Empresas y de Grado en Economía, de cara a la ampliación de los conocimientos en el ámbito tributario.

En dicha asignatura se aborda el estudio del Impuesto sobre Sociedades como impuesto básico que grava las rentas empresariales obtenidas por las personas jurídicas y otras entidades establecidas en la normativa.

Requisitos

No se exigen requisitos específicos, puesto que el alumno ya habrá estudiado la asignatura de Sistema Fiscal impartida en primero y tendrá una base de conocimientos suficiente para abordar el estudio del temario.

Competencias

Específicas

- * "Asumir tareas de gestión administrativa en una entidad privada o pública " (GECO-CE1: Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público; GADE-CE2.2:

Guía docente

Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada)

- * "Tomar decisiones que tengan incidencia en el ámbito económico-tributario a partir de distintas alternativas de acción" (GECO-CE4: Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos; GADE-CE2.3: Preparar la toma de decisiones en empresas y organizaciones, especialmente en los niveles operativo y táctico).
- * "Realizar tareas de asesoramiento y resolución de problemas de ámbito tributario" (GECO-CE5: Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (interancional, nacional o regional) o de sectores de la misma; GADE-CE2.4: Defender las soluciones propuestas de una manera articulada a partir de los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos).
- * "Adquirir conocimientos específicos sobre la configuración del sistema fiscal español (en concreto en relación al impuesto sobre sociedades) y su incidencia en el ámbito económico-empresarial" (GECO-CE10: Derivar datos de información relevante imposible de reconocer por no profesionales de la economía; GADE-CE2: Saber aplicar los conocimientos de administración y dirección de empresas a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de administración y dirección de empresas).

Genéricas

- * "Manejar la normativa fiscal vigente en cada momento así como aplicarla a las diferentes operaciones realizadas por los contribuyentes personas físicas o jurídicas" (GECO-CG5: Analizar los problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor; GADE-CG2: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones).

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

- *. IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES
 - TEMA 1. INTRODUCCIÓN: ASPECTOS ECONÓMICOS Y ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
 - 1.1. Introducción: Aspectos económicos del Impuesto sobre Sociedades
 - 1.1.1. Justificación de la existencia del Impuesto de Sociedades.
 - 1.1.2. Concepto de renta imponible.
 - 1.1.3. La doble imposición y la renta de sociedades: ¿integración de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de sociedades?.
 - 1.1.4. Influencia del impuesto sobre sociedades en los niveles de inversión: incentivos.
 - 1.1.5. Efectos económicos del impuesto: incidencia y traslación del impuesto.
 - 1.1.6. La inflación y el impuesto sobre sociedades.
 - 1.2. Naturaleza del Impuesto
 - 1.3. Ámbito espacial
 - 1.3.1. El territorio español
 - 1.3.2. Regímenes tributarios forales
 - 1.3.3. Tratados y Convenios Internacionales
 - 1.4. Hecho imponible
 - 1.4.1. Configuración

Guía docente

- 1.4.2. Estimación de rentas
- 1.4.3. Atribución de rentas
- 1.5. Sujeto pasivo
 - 1.5.1. Tipología de los sujetos pasivos
 - 1.5.2. Formas de sujeción
 - 1.5.2.1. Obligación personal
 - 1.5.2.2. Obligación real
 - 1.5.3. Exenciones
 - 1.5.3.1. Exención total
 - 1.5.3.2. Exención parcial
- 1.6. Domicilio fiscal

TEMA 2. LA BASE IMPONIBLE (I). CUESTIONES GENERALES

- 2.1. Concepto y determinación de la base imponible
- 2.2. Los Principios contables y el Impuesto sobre Sociedades
- 2.3. Normas contables aplicables
- 2.4. Ajustes al resultado contable

TEMA 3. LA BASE IMPONIBLE (II). AMORTIZACIONES

- 3.1. Métodos de amortización según el Plan General Contable
- 3.2. La amortización en el Impuesto sobre Sociedades
 - 3.2.1. Método lineal de amortización
 - 3.2.2. Métodos de amortización degresiva
 - 3.2.3. Los Planes de amortización
 - 3.2.4. La amortización según depreciación justificada
 - 3.2.5. Libertad de amortización
 - 3.2.6. Bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero
 - 3.2.7. Inmovilizado intangible con vida útil definida

TEMA 4. LA BASE IMPONIBLE (III). PÉRDIDAS POR DETERIORO Y GASTOS NO DEDUCIBLES

- 4.1. Las correcciones de valor según el Plan General Contable
- 4.2. Las correcciones de valor en el Impuesto sobre Sociedades
 - 4.2.1. Pérdidas no deducibles
 - 4.2.2. Deudores
 - 4.2.3. Fondo de comercio
 - 4.2.4. Inmovilizado intangible con vida útil indefinida
 - 4.2.5. Gastos por provisiones
 - 4.2.6. Gastos no deducibles
 - 4.2.8. Deducción de gastos financieros

TEMA 5. LA BASE IMPONIBLE (IV). VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES VINCULADAS

- 5.1. Concepto de vinculación
- 5.2. Análisis de las reglas de valoración en operaciones vinculadas
- 5.3. Acuerdos previos de valoración de operaciones entre personas o entidades vinculadas
- 5.4. Otros casos de valoración por el valor de mercado

TEMA 6. LA BASE IMPONIBLE (V). VARIACIONES PATRIMONIALES Y COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS

- 6.1. Las variaciones patrimoniales en el Impuesto sobre Sociedades

Guía docente

- 6.1.1. Transmisiones lucrativas y societarias
- 6.1.2. Efectos de la sustitución del valor contable por el valor de mercado
- 6.2. Reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles
- 6.3. Reserva de capitalización
- 6.4. Compensación de bases imponibles negativas

TEMA 7. PERÍODO DE IMPOSICIÓN Y VARIABLES

LIQUIDATORIAS

- 7.1. El período impositivo
- 7.2. Devengo
- 7.3. Tipo de gravamen
- 7.4. Cuota íntegra
- 7.5. El pago fraccionado

TEMA 8. BENEFICIOS FISCALES: DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES DE LA CUOTA ÍNTEGRA

- 8.1. Exención para evitar la doble imposición sobre dividendos o rentas de la transmisión de valores.
- 8.2. Exención de rentas obtenidas en el extranjero a través de establecimiento permanente
- 8.3. Dedución para evitar la doble imposición jurídica: impuesto soportado por el contribuyente
- 8.4. Dedución para evitar la doble imposición económica internacional: dividendos y participaciones en beneficios
- 8.5. Otras bonificaciones y deducciones de la cuota íntegra
- 8.6. Reglas comunes a la aplicación de deducciones

TEMA 9. BENEFICIOS FISCALES APLICABLES A LAS EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN

- 9.1. Concepto de empresa de reducida dimensión
- 9.2. Libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo
- 9.3. Amortización acelerada de los elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado intangible
- 9.4. Dotación global por insolvencias de deudores
- 9.5. Reserva de nivelación
- 9.6. Arrendamiento financiero

TEMA 10. GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO

- 10.1. Índice de Entidades
- 10.2. Obligaciones contables
- 10.3. Declaración, autoliquidación y liquidación provisional
- 10.4. Devolución de oficio
- 10.5. Obligación de retener e ingresar a cuenta
 - 10.5.1. Obligados a retener e ingresar a cuenta
 - 10.5.2. Rentas sujetas a retención
 - 10.5.3. Cálculo de la retención
 - 10.5.4. Obligaciones formales

Metodología docente



Guía docente

Actividades de trabajo presencial (2,4 créditos, 60 horas)

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------------|-------------------------------------|-------------------|---|-------|
| Clases teóricas | | Grupo grande (G) | Lograr que los alumnos adquieran unos conocimientos básicos de la materia, que les facilite y, a la vez, simplifique el análisis de los contenidos teóricos de la materia. Para el desarrollo de la actividad mencionada, los alumnos dispondrán de materiales específicos y manuales de referencia. | 34 |
| Clases prácticas | | Grupo mediano (M) | Conseguir que los alumnos entiendan la traducción práctica de los conocimientos teóricos previamente adquiridos. Para ello, se resolverán algunos supuestos prácticos por parte del profesor que servirán como ejemplo y, con posterioridad, serán los propios alumnos los que deberán resolver, ya sea de forma individual o en grupo, los supuestos prácticos planteados. | 22 |
| Evaluación | Evaluación final | Grupo grande (G) | Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura o materia. | 2 |
| Evaluación | Evaluaciones parciales | Grupo grande (G) | Evaluar los conocimientos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia | 2 |
| Otros | Asistencia y participación en clase | Grupo grande (G) | Propiciar la participación activa en el desarrollo de las clases teóricas y prácticas. | |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (3,6 créditos, 90 horas)

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|---------------------------------------|-------------------------------|---|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | Resolución de casos prácticos | Resolución de ejercicios y casos prácticos para aumentar y consolidar los conocimientos de carácter práctico derivados de la materia. | 45 |
| Estudio y trabajo autónomo individual | Estudio | Estudio individual para lograr que los alumnos aumenten sus conocimientos sobre la materia, complementando las exposiciones efectuadas con carácter previo por el profesor. | 45 |

Guía docente

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

El sistema de evaluación implicará tres periodos de evaluación: Un periodo de evaluación continua que se efectuará durante el transcurso del semestre, un periodo de evaluación complementario que se desarrollará al final del semestre (mes de junio) y un periodo de evaluación extraordinario que se efectuará en el mes de julio. Durante el periodo de evaluación continua se efectuarán dos pruebas de evaluación de carácter teórico-práctico (con un peso del 25% para cada una de ellas) en las que se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos en alguno de los bloques de la materia. La asistencia y participación en clase tendrá un peso del 10% sobre la nota final. Durante el periodo de evaluación complementario únicamente se efectuará una prueba teórico-práctica que permita evaluar los conocimientos de los alumnos en el conjunto de la materia (con un peso del 40%). Finalmente, durante el periodo de evaluación extraordinario se realizará una única prueba, similar a la del periodo complementario, en la que se podrá recuperar la parte evaluada en dicho periodo (40%).

Las causas que posibilitarán la recuperación de actividades de evaluación continua, en el periodo de evaluación complementario, serán únicamente la citación judicial u hospitalización del alumno y el fallecimiento de un familiar directo del alumno, siempre que se justifiquen adecuadamente. Los alumnos que tengan derecho a recuperar alguna de las actividades de evaluación continua, verán incrementada la ponderación correspondiente en el periodo de evaluación complementario. Únicamente podrán tener la calificación de "No Presentado" los alumnos que realicen actividades cuya ponderación acumulada en la nota final no supere el 40%.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Evaluación final

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas objetivas (recuperable) |
| Descripción | Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura o materia. |
| Criterios de evaluación | Prueba final teórico-práctica en la que se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 50% y se podrá recuperar en el periodo extraordinario. |

Porcentaje de la calificación final: 40%

Guía docente

Evaluaciones parciales

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas objetivas (no recuperable) |
| Descripción | Evaluar los conocimientos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia |
| Criterios de evaluación | Pruebas parciales de carácter teórico-práctico en las que se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos en alguna de las partes de la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 25% para cada una de ellas, y no se podrá recuperar en el periodo extraordinario. |

Porcentaje de la calificación final: 50%

Asistencia y participación en clase

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Otros |
| Técnica | Otros procedimientos (no recuperable) |
| Descripción | Propiciar la participación activa en el desarrollo de las clases teóricas y prácticas. |
| Criterios de evaluación | |

Porcentaje de la calificación final: 10%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

Manual Práctico Impuesto sobre Sociedades: Agencia Estatal de la administración Tributaria
Memento práctico Impuesto sobre Sociedades.
Madrid: Francis Lefebvre. (última edición)
Memento práctico Fiscal.
Madrid: Francis Lefebvre. (última edición)
Sistema fiscal español. I. I. Imposición directa, II. Doble imposición internacional, III: Hacienda local / Emilio Albi Ibáñez
Barcelona : Ariel. (última edición. rev. y puest. al día.)

Bibliografía complementaria

Fiscalidad individual y empresarial : ejercicios resueltos / María del Carmen Moreno Moreno, Raquel Paredes Gómez. Madrid : Civitas.(última edición).
Sistema fiscal : esquemas y supuestos prácticos / Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez.
Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Aranzadi.(última edición).